

INFORME DE AVANCE MES DE ENERO

En el marco de las funciones de supervisión y seguimiento al Contrato Interadministrativo No. CI-STIC-02178-2025, me permito informar que se realizó la revisión y verificación del Informe Gerencial correspondiente al mes de enero de 2026 presentado por la Interventoría del proyecto.

De la revisión efectuada al informe en sus componentes financiero, técnico, jurídico, administrativo y de gestión de riesgos, se verificó lo siguiente:

1. Componente Financiero

Se verificó la ejecución financiera acumulada del proyecto, evidenciándose que al corte del mes de enero de 2026 el informe gerencial reporta una ejecución financiera aproximada del 59,55%, equivalente a \$25.010.101.856 frente al valor total del convenio de \$42.000.000.000.

Para efectos del presente seguimiento, se deja constancia de que en el valor acumulado reportado se incorporan, además del componente del operador, valores asociados a interventoría. En particular, la tabla del Plan de Utilizaciones reporta para interventoría la Utilización No. 11 por \$595.151.477 y la Utilización No. 12 por \$208.303.017, para un total de \$803.454.494. En consecuencia, la verificación financiera del Contrato Interadministrativo No. CI-STIC-02178-2025 se realiza principalmente con base en la sumatoria de los hitos y utilizaciones ejecutados por el operador conforme al Plan de Utilizaciones vigente, manteniéndose los valores de interventoría discriminados de manera independiente para efectos de trazabilidad y control.

Así, se evidenció ejecución del 100% en las Utilizaciones No. 1, 2, 3, 4 y 5 del operador del operador. Frente a la Utilización No. 6 – Hito 5, el informe gerencial reporta una ejecución financiera del 46%, equivalente a \$4.969.546.160; no obstante, se deja constancia de que la información técnica y documental requerida para la verificación integral de dicho avance continúa en proceso de consolidación y entrega por parte del operador, razón por la cual la interventoría mantiene el seguimiento correspondiente sin que a la fecha de corte se configure validación integral del porcentaje informado.

De otra parte, la Utilización No. 7 – Hito 6 no presenta ejecución financiera durante el periodo evaluado. En cuanto al componente OPEX, la Utilización No. 8 – Hito 7 no presenta ejecución financiera; la Utilización No. 9 – Hito 8 registra una ejecución del 66%, equivalente a \$680.233.831; y la Utilización No. 10 – Hito 9 presenta ejecución del 100%, equivalente a \$343.552.440.

2. Componente Técnico

Se verificó el avance del componente de Instituciones Educativas, evidenciándose el cumplimiento del 100% de la instalación y puesta en operación de ciento diez (110) instituciones educativas, correspondientes a los Hitos 1, 2 y 3 del Plan de Utilizaciones del proyecto. La interventoría señala igualmente continuidad en el seguimiento técnico a la prestación del servicio y a las condiciones de operación de la infraestructura instalada.

En relación con las Juntas de Internet – Comunidades de Conectividad, se evidencian avances en estudios de campo, aprobación de estudios y procesos de implementación, presentando avances en aprobación de estudios de campo cercanos al 96% (98 estudios aprobados). Asimismo, se destaca la instalación física de veintiuna (21) Juntas de Internet, las cuales se encuentran en proceso de consolidación documental por parte del operador para su respectivo recibo técnico formal

De igual forma, se observó que durante el mes evaluado las instituciones educativas se encontraban en receso académico, circunstancia que incidió en la baja o nula generación de tráfico, la disminución de usuarios conectados y la baja medición de indicadores de consumo, sin que ello represente fallas del servicio, sino un comportamiento operativo esperado dentro del periodo analizado.

3. Componente Jurídico

Se verificaron las actuaciones jurídicas adelantadas durante el periodo, incluyendo la revisión de informes, el seguimiento contractual y el análisis de la solicitud de ampliación del plazo del Contrato Interadministrativo No. CI-STIC-02178-2025, así como del respectivo plan de mitigación. De acuerdo con lo reportado por la interventoría, durante enero de 2026 se consolidó el soporte técnico y jurídico que dio lugar a la aprobación jurídica de la ampliación del plazo contractual y del plan de mitigación, con fundamento en la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015 y las consideraciones jurídicas asociadas a la figura de fuerza mayor.

Se evidenció que los retrasos identificados no obedecen a causas imputables al operador, sino a circunstancias externas, imprevisibles e irresistibles, entre ellas la escasez internacional de equipos tecnológicos críticos, incidentes en la cadena de transporte, persistencia de situaciones de orden público, cortes y desconexiones del servicio de energía eléctrica, así como eventos meteorológicos adversos y dificultades de acceso en zonas rurales. En consecuencia, se verificó que la interventoría adelantó el análisis jurídico correspondiente y concluyó la procedencia de medidas correctivas orientadas a garantizar la correcta ejecución del contrato y la protección del interés público.

4. Gestión de Riesgos

Se verificó la actualización y seguimiento de la matriz de riesgos del proyecto, identificándose riesgos asociados principalmente a orden público, factores sociales y comunitarios, condiciones climáticas, estabilidad de la red eléctrica y variables logísticas que inciden en la implementación de los componentes técnicos y operativos del convenio. Durante el periodo evaluado, algunos de estos riesgos se materializaron en nivel moderado, particularmente aquellos relacionados con clima y condiciones de seguridad en determinadas zonas del departamento, situaciones que ya se encontraban contempladas en la matriz consolidada.

El seguimiento efectuado evidencia que las afectaciones registradas no han generado modificaciones en la estructura financiera del proyecto ni variaciones en los rubros presupuestales aprobados, manteniéndose la ejecución dentro del marco contractual vigente. No obstante, la interventoría considera necesario continuar fortaleciendo las estrategias de contingencia logística, el mantenimiento preventivo de la infraestructura tecnológica, la coordinación con autoridades locales en zonas de riesgo, el acompañamiento a los beneficiarios y la evaluación técnica periódica del consumo real de datos asignados en el componente operativo.

5. Conclusión General

De manera general, se evidencia coherencia entre el avance técnico, financiero y contractual reportado en el Informe Gerencial, así como el seguimiento realizado por la interventoría a los componentes técnicos, financieros, jurídicos, administrativos y de gestión de riesgos del proyecto. No obstante, en materia financiera se deja expresa constancia de que algunos avances reportados, en particular los asociados a la Utilización No. 6 – Hito 5, continúan sujetos a validación integral una vez se allegue y consolide la totalidad de los soportes técnicos y documentales requeridos.



El proyecto continúa en ejecución con avances significativos en el componente de instituciones educativas, avances en la implementación de las juntas de internet y ejecución financiera acorde con los hitos contractuales reportados, manteniéndose el seguimiento permanente por parte de la interventoría y la supervisión del convenio. Se deja constancia, además, de que el Informe Gerencial del mes de enero de 2026 fue remitido mediante Oficio No. INT-1211-90 de fecha 18 de marzo de 2026.

Cordialmente,

ASTRID CAROLINA CONTRERAS VILLAMIZAR

Profesional Universitario

Supervisora Contrato CI-STIC-02177-2025

Se remite el Informe Gerencial del mes de enero de 2026 y el Oficio No. INT-1211-90 mediante el cual fue remitido por la Interventoría.

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma / fecha
Proyectó:	Jordy Kaleb Rolon Ardila	Profesional Contratista	
	Maritza Andrea Fuentes Castellanos	Profesional Contratista	
Revisó	Astrid Carolina Contreras Villamizar	Profesional Contratista	